

# CTF INDIVIDUAL CYBERCAMP 2019

Bases de participación



## OBJETO

El objeto de las presentes bases es el de regular la participación, por parte de las personas interesadas que cumplan los requisitos aquí establecidos, en la actividad llamada «**CTF individual**» de CyberCamp (<https://cybercamp.es>), evento organizado por el Instituto Nacional de Ciberseguridad de España M.P., S.A. (INCIBE), en su sexta edición, que se celebrará entre el 27 y el 30 de noviembre de 2019 en Valencia.

El presente documento regula las bases particulares de participación de «**CTF individual**».

La inscripción de participación implica el conocimiento y la aceptación íntegra de las presentes bases así como de las [bases generales](#) que regulan la participación en las actividades de CyberCamp 2019.

## CONTACTO

Para cualquier duda acerca del evento, pueden dirigirse a la Organización de CyberCamp a través del correo [contacto@cybercamp.es](mailto:contacto@cybercamp.es)

Para cualquier duda concreta sobre la actividad «**CTF individual**» pueden dirigirse a [retos@cybercamp.es](mailto:retos@cybercamp.es).

## LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR

Para poder participar en la actividad es necesario disponer de DNI/NIF o Pasaporte, en vigor, u otro documento que, conforme a la legislación española, acredite la identidad y edad del participante.

### No podrán participar:

- Los menores de 16 años.
- Aquellas personas físicas que hayan participado en procesos de desarrollo, diseño, ejecución o auditoría de estos retos o en el mantenimiento de la plataforma de los retos.
- No podrán participar en la final presencial aquellas personas:
  - que hayan obtenido algún premio en las dos últimas finales del CTF individual de CyberCamp (2017 y 2018).
  - personal laboral de INCIBE.

## NORMAS DE PARTICIPACIÓN

La participación en los retos será **individual**, por lo que no se permite la participación de grupos, alianzas entre participantes o similares. La infracción de dicha norma supondrá la exclusión de la actividad o la imposibilidad de optar al premio.

La participación en la final presencial es de carácter obligatorio una vez confirmada, por lo que la no asistencia debe ser justificada a juicio de la Organización. Si la ausencia no está justificada deberá reembolsar a INCIBE los gastos de viaje que se hubieran ocasionado.

## INSCRIPCIÓN

Para poder participar, el interesado deberá inscribirse en la web de CyberCamp, a través del [formulario habilitado](#)<sup>1</sup> que estará disponible desde el 14 de octubre de 2019 hasta el 30 de octubre a las 23:59h (CEST). Para inscribirse se le solicitarán los siguientes datos:

- Nick (pseudónimo) con el que la persona participará en la actividad
- Nombre y apellidos
- DNI o pasaporte
- Email de contacto
- Fecha de nacimiento
- Sexo
- País de residencia

INCIBE confirmará la inscripción enviando un correo electrónico al participante al email indicado en el formulario de registro, así como las instrucciones para participar.

Se podrá participar utilizando un pseudónimo, apodo o *nickname*. En tal caso, éste deberá regirse por unas normas de buen gusto y decoro. La Organización se reserva el derecho de rechazar, eliminar e impedir el acceso a esta actividad a todos aquellos participantes que utilicen un pseudónimo poco apropiado, con lo que perderán la posibilidad de obtener un premio.

## DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

La presente actividad consiste en una serie de retos para poner a prueba conocimientos y habilidades en el área de seguridad de sistemas y aplicaciones.

Todos los retos, incluyendo su descripción y contenido, estarán disponibles en **inglés español**.

La actividad se divide en dos fases:

- Fase clasificatoria de retos online
- Final presencial

## FASE CLASIFICATORIA DE RETOS ONLINE

### Funcionamiento de los retos online

La modalidad de esta fase será un *Capture The Flag (CTF)* a través de una plataforma online. Cada participante podrá acceder a la plataforma a través del nombre de usuario y contraseña recibido tras el registro previo. Estas credenciales y las instrucciones serán enviadas por correo electrónico al participante a la dirección indicada en el momento de la inscripción.

En la plataforma se encontrarán tanto las descripciones de los retos como el material relacionado (ficheros). Las categorías de los retos en esta fase serán las siguientes:

- Ingeniería inversa

<sup>1</sup> <https://cybercamp.es/competiciones/CTF>

- Análisis Forense
- Esteganografía
- Criptografía

Los retos consistirán en ficheros descargables que el participante deberá analizar localmente con recursos propios para resolver el objetivo propuesto y obtener la *flag* que permitirá conseguir los puntos asociados, una vez introducida y validada en la plataforma. La puntuación de cada reto se indicará en la plataforma, además cada reto contará con la posibilidad de obtener pistas que descontarán puntos.

## Reglas

La prueba está diseñada para una participación individual. Ello permitirá al participante estimar sus habilidades y posibilidades en la segunda fase.

Está expresamente prohibida la publicación y/o compartición de soluciones, acto que supondrá la descalificación del participante, sin perjuicio de las posibles acciones legales que INCIBE considere oportunas.

La Organización se reserva el derecho a monitorizar y verificar los datos de registro y posibles comportamientos anómalos que contravengan las presentes bases.

Las reglas específicas para cada uno de los retos online se indicarán en la plataforma.

## Fecha de inicio y duración

La fase online comenzará el día 8 de noviembre de 2019 a las 18:00h (CEST) y finalizará el día 10 de noviembre de 2019 a las 18:00h (CEST).

## Premios

El premio consiste en una invitación a **participar en los retos presenciales** que se desarrollarán durante la celebración del evento CyberCamp 2019, en Valencia del 27 al 30 de noviembre de 2019.

INCIBE gestionará y sufragará para los **participantes finalistas** que tengan su residencia habitual **a más de 50 km** del evento (Palacio de Congresos de Valencia) los siguientes aspectos:

- **Viaje** en categoría turista desde la ciudad de origen hasta Valencia, con llegada el día 29 de noviembre de 2019 y retorno el día 1 de diciembre de 2019 (todo sujeto a disponibilidad). Para los equipos finalistas cuyo lugar de residencia habitual diste **más de 50 km** respecto al lugar de celebración del evento, la Organización ofrecerá a cada integrante la posibilidad de viajar a Valencia en aquel transporte público que mejor se adapte a las necesidades de cada desplazamiento, sin que los billetes de ida y vuelta superen un máximo de **250€** (impuestos no incluidos). En cualquier caso, la diferencia por importe superior será asumida por el participante.
- **Alojamiento** en un hotel lo más cercano posible al evento (dependiendo de la disponibilidad) con entrada el viernes 29 de noviembre de 2019 y salida el domingo 1 de diciembre de 2019.

Todo gasto en que incurran los participantes en cuanto a estos extremos y que no se circunscriba a las condiciones expresamente referidas en el presente apartado, en ningún caso correrá a cargo de la Organización. Expresamente queda excluido cualquier gasto relativo a eventuales acompañantes que se desplacen junto a los participantes.

La participación en la final presencial es de carácter obligatorio una vez confirmada, por lo que la no asistencia debe ser justificada a juicio de la Organización. Si la ausencia no está justificada debidamente, se deberá reembolsar a INCIBE los gastos de desplazamiento y/o alojamiento que se hubieran ocasionado.

## Selección de los ganadores

Se seleccionará un mínimo de 30 ganadores según su clasificación en la fase online. El listado de los ganadores se hará público en la página web <https://cybercamp.es>.

La Organización se pondrá en contacto con cada uno de ellos a través de los datos de contacto facilitados en la fase de inscripción, a los efectos de confirmar la aceptación del premio. La Organización se pondrá en contacto con los ganadores como máximo en dos ocasiones. Entre cada notificación transcurrirán tres días y la Organización esperará respuesta durante tres días máximo desde cada una de las notificaciones.

En el caso de que, el ganador rechace el premio o no haya contestado por correo electrónico en el plazo de tres días, se presumirá que rechaza el premio, por lo que se procederá a contactar con el siguiente participante con mayor puntuación de la lista de clasificación. Y así sucesivamente hasta completar el número de plazas vacantes en la final.

## FINAL PRESENCIAL

### Participantes

En esta fase participarán un máximo de 60 personas, de las cuales, la distribución inicial es la siguiente:

- Los ganadores seleccionados de los retos online.
- Los mejores concursantes de las pruebas de habilidad y/o retos en Ciberseguridad de los eventos beneficiarios del *Programa de Ayudas a Iniciativas de Detección del Talento en Ciberseguridad mediante la organización de pruebas y competiciones<sup>2</sup>* a lo largo de 2019.
- Los integrantes de la selección española participantes en los *European Cybersecurity Challenge 2019*.

### Funcionamiento de las pruebas presenciales

Los retos presenciales harán uso de la plataforma utilizada en la fase online, pero en este caso el formato de los retos será de tipo *Jeopardy*. En este esquema, los participantes accederán vía navegador web al entorno virtual donde se encuentran las máquinas y

<sup>2</sup> [https://www.incibe.es/sites/default/files/contenidos/ayudas/doc/base\\_ayudas\\_iniciativas\\_captacion\\_talento.pdf](https://www.incibe.es/sites/default/files/contenidos/ayudas/doc/base_ayudas_iniciativas_captacion_talento.pdf)

recursos ofrecidos por la plataforma los cuales son necesarios y suficientes para la resolución de los retos.

Bajo este concepto de competición, el participante deberá ir superando pruebas de dificultad creciente que le permitirán ir abriendo camino en la red objetivo y desbloquear sucesivos retos.

En estas pruebas se demostrarán conocimientos y habilidades en distintas áreas de conocimiento de seguridad de sistemas y aplicaciones. Esto incluye las categorías de:

- Sistemas operativos
- Reconocimiento
- Exploiting (vulnerabilidades web, binarios)
- Ingeniería inversa
- Forense
- Criptografía y esteganografía

Cada uno de los participantes podrá llevar su ordenador personal. En caso contrario el ordenador será facilitado por la Organización.

## Reglas

Las reglas de participación y código de conducta se recogerán en la plataforma.

Está expresamente prohibida la compartición de soluciones y cualquier comportamiento anómalo que contravenga las presentes bases, actos que supondrán la descalificación del participante, sin perjuicio de las posibles acciones legales que INCIBE considere oportunas.

## Puntuación de los retos presenciales

Cada prueba tiene asignada una puntuación máxima fija en función a su dificultad.

Existirá la posibilidad, en caso de necesitarse, de solicitar pistas que descontarán puntos al total de la prueba en cuestión.

## Selección de los ganadores

Una vez finalizado el tiempo de la actividad, se determinarán los ganadores en función de su posición en el ranking.

La posición en el ranking se establecerá por el número de puntos totales obtenidos y en caso de empate de puntos entre 2 o más participantes, se tendrá en cuenta el tiempo total empleado en la resolución.

Si persistiera el empate se realizará un sorteo.

## Premios

Los cinco ganadores se anunciarán en el acto de clausura del Evento.

Los premios serán los siguientes:

- Primer premio:

- Ordenador portátil profesional o equivalente.
- Segundo premio:
  - Ultrabook u ordenador de última generación o equivalente.
- Tercer premio:
  - Tableta profesional o equivalente.
- Cuarto premio:
  - Tableta de última generación o equivalente.
- Quinto premio:
  - Reloj inteligente o equivalente.

El ganador tiene derecho a renunciar al premio ganado, sin que en ningún caso, pueda canjearlo por su valor en metálico o por otro distinto.

La Organización se pondrá en contacto con los ganadores, con posterioridad al evento, para la formalización del premio.

Estos premios están sujetos a ingreso a cuenta de premios en especie por razón de su valor conforme a lo establecido en el vigente Reglamento del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas aprobado por Real Decreto 439/2007 de 30 de marzo y demás disposiciones concordantes.

## **JURADO**

El jurado será designado por la Organización que será el encargado de velar por el cumplimiento de las presentes bases y las reglas de juego de los retos.

**La decisión del jurado será inapelable.**

**D. Alberto Hernández Moreno**  
**Director General**  
**León, 7 de octubre de 2019**